BECAS DE APOYO A PROGRAMAS INSTITCIONALES RESOLUCIÓN "HCS" Nº 598/09 RESOLUCIÓN Nº 05/10

REGISTRO POR MESA DE ENTRADAS RECTORADO	

INFORME TÉCNICO ÁREA DE COORDINACIÓN

VISTO que la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, a través del **Programa Observatorio de la Justicia Penal** ha solicitado autorización para iniciar la apertura de la convocatoria de **una (01)** Beca de Apoyo a Programas Institucionales. Atento que las solicitudes encuadran en los términos de las Resoluciones 'HCS' Nº 598/09 y del Sr. Rector Nº 05/10, que las tareas descriptas en el plan de trabajo propuesto condicen con el perfil de los estudiantes solicitados, de contarse con disponibilidad presupuestaria en el Área **A 0051 025 051 000 fuente 11 programa 04 00 00 00 obra 94 finalidad 3 función 4** se entiende que es pertinente autorizar la convocatoria solicitada.

Con lo expuesto, elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de gestión y administración presupuestaria y Secretaría General.

> Firma y Sello Área de Coordinación

Alou de Godininasion
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
Santa Fe,//
VISTO, cumplo en informar que se cuenta con recursos suficientes para afrontar la erogación que demandará el otorgamiento de la beca solicitada.
Firma y sello

SECRETARÍA GENERAL	
Santa Fe,//	
VISTO lo informado por la Dirección de Coordinación Universitaria, elévese al Sr. Rector con sugerencia de auto apertura de la convocatoria y fijar la cantidad de Becas de Apoyo a Programas Institucionales a solicitar.	rizar la
Firm	a y Sello
Secretaria	

ÁREA DE COORDINACIÓN - SECRETARÍA GENERAL

Santa Fe

VISTO, notifíquese lo dispuesto por el Sr. Rector en Providencia Resolutiva a la Facultad de Humanidades y Ciencias y

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales así como al Director del Programa Observatorio de la Justicia Penal

Seguidamente, se determinarán los términos de la respectiva convocatoria:

- 1. Código de Convocatoria: 815
- 2. <u>Unidad Académica:</u> Facultad de Humanidades y Ciencias y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- 3. Carrera: Lic. en Sociología, Abogacía, Lic. en Ciencias Políticas
- 4. Nº de materias requeridas: 40% de la carrera aprobada
- 5. Competencias específicas del estudiante:
- Experiencia de trabajo de investigación relacionada con la Cuestión Criminal.
- 6. Programa Institucional: Programa Observatorio de la Justicia Penal

Sub- Programa:

7. Lugar de desempeño: Observatorio de la Justicia Penal- FCJS

Descripción de tareas:

- a. Asistencia en el desarrollo del trabajo de campo consistente en la realización de encuestas a funcionario policiales.
- b. Asistencia en la realización de entrevistas en profundidad a operarios judiciales.
- c. Carga de base de datos.
- d. Desgrabación de entrevistas en profundidad.
- e. Asistencia en búsqueda de material bibliográfico y periodístico vinculado al objeto de estudio.
- 8. Carga Horaria: veinte (20) horas semanales

Horario/Turno: 9 a 13 hs
 Monto Mensual: \$4900

- 11. Período de duración de la Beca: veinticuatro (24) meses
- 12. Cantidad de Becarios: uno (01)

Con lo expuesto, dése inicio a la convocatoria correspondiente.

Firma y Sello Firma y Sello Secretaría General